



ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SEIS PLAZAS DE TECNICO DE JARDIN DE INFANCIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Las bases fueron aprobadas por Decreto de la Concejala-Delegada del Área de Economía, Función Pública y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera número VJREC-00224-2022 (Dpto./Ngdo. RR.HH. de fecha 15/11/2022).

Mediante Resolución de Alcaldía con referencia administrativa VJREC-00183-2024 de fecha 04.10.2024, **SE HA RESUELTO:**

Primero.- ESTIMAR los escritos de reclamaciones y/o subsanaciones presentados por Dña. ANA ROSA BERMUDEZ MELERO, Dña. CELIA CALERO MORENO, Dña. MERCEDES LUCENA GUERRERO y Dña. MARIA ANTONIA ROMERO ALONSO, por entender subsanados los motivos de exclusión respecto al listado provisional de admitidos y excluidos en este proceso de selección e INCLUIR a dichas interesadas en el listado de admitidos/as del presente proceso selectivo conforme al dispositivo siguiente.

Segundo.- ELEVAR A DEFINITIVA la lista de admitidos y excluidos de los aspirantes a la CONVOCATORIA DE SEIS PLAZAS DE TECNICO DE JARDIN DE INFANCIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, en los siguientes términos:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

INTERESADO	DNI
ARZAYUS COTO NAYIBE	*66*3*6**
BERMUDEZ MELERO ANA ROSA	**06*1*5*
BERMUDEZ RODRIGUEZ AMPARO	*5810****
BLANCO RODRIGUEZ MARIA	**0***88V
CALERO MORENO CELIA	*3*31*6**
CEBALLOS CALLE DESIREE	**0*2*16*
GARCIA DUARTE ISABEL	4*0***26*
GOMAR RODRIGUEZ ANTONIA MARIA	*5*1*06**
GONZALEZ REVUELTA ANA MARIA	*5*661***
HERRERA CASTRILLON MARIA DEL PILAR	**06*51**
JIMENEZ GARDON CAROLINA	*8**90*8*
LOZANO PIZARRO MARIA DEL ROSARIO	*5*6*05**

Código Seguro De Verificación	ny2hv22NVit+9qRH6/BstQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	07/10/2024 20:09:18
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ny2hv22NVit+9qRH6/BstQ==		





LUCENA GUERRERO MERCEDES	**06*83**
MANZORRO MARCHANTE ANTONIA MARIA	*5*6*58**
MORENO MARTINEZ ELENA	*956*1***
MORENO MUÑOZ INMACULADA	*5*500***
MUÑOZ SOLER VANESSA	**0*103**
QUIROS DAVILA SILVIA DE LA OLIVA	**0*1*36*
RELINQUE RELINQUE MARIA OLIVA	*581**8**
ROMAN ARIZA ESPERANZA	*5*5**20*
ROMERO ALONSO MARIA ANTONIA	*8968****
SANCHEZ GARZON TANIA	*6651****

B) **ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:**

INTERESADO	DNI	MOTIVO DE EXCLUSION
GOMAR VALDES SILVIA	**0593***	INCUMPLE BASE 4.1.a) no presenta Copia del DNI, ni copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c).
MERA DELGADO LAURA	2060*****	INCUMPLE BASE 4.1. presenta ANEXOS I Y II sin firmar o firma no validada. 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c).
MIRANDA ROMAN PABLO	**1*952**	INCUMPLE BASE 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c). NO PRESENTA SOLICITUD O ABONO TITULO
MUÑOZ DE ARENILLAS CALVO RAFAEL	*5**982**	INCUMPLE BASE 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c).
NAVARRO FLOR ALBERTO	**0586***	INCUMPLE BASE 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c), no presenta certificado de nota; ni Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
PEREZ FUENTES ALBA MARIA	*6**399**	INCUMPLE BASE 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c). PRESENTA CERTIFICADO NO VIGENTE
RODRIGUEZ RAMOS MARIA OLIVA	*5*662***	INCUMPLE BASE 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c).
ROJAS MONTERO MARIA DE LOS ANGELES	3*089****	INCUMPLE BASE 4.1. presenta ANEXOS I Y II sin firmar
SANCHEZ NAVAS MARIA ANGELES	**0398***	INCUMPLE BASE 4.1. Presenta Anexo I sin firmar, 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c). no presenta certificado notas , BASE 4.1.c) no presenta Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
ROMERO FALCON YOLANDA	**039*2**	INCUMPLE BASE 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c). FALTA REVERSO TITULO.

Código Seguro De Verificación	ny2hv22NVit+9qRH6/BstQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	07/10/2024 20:09:18
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ny2hv22NVit+9qRH6/BstQ==		





VEJER.es
AYUNTAMIENTO

Tercero.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A

Titular D^a. Isabel Sánchez Gil
Suplente D. Mario Martín Ojeda

VOCALES

Titular D. Oscar Palma Toledo
Suplente D. Manuel José Luna Rodríguez

Titular D. Fernando Díaz Ortega
Suplente D. Rogelio Navarrete Manchado

Titular D^a M^a José Álvarez Luna
Suplente D^a Elena Zambrano Romero

Titular D. Javier Alfonso Clavijo González
Suplente D. José María Diánez Sánchez

SECRETARIO/A

Titular D^a. Elena Vidal Pérez
Suplente D. José Manuel Pérez Alcaraz

Cuarto.- Fijar el día 29 octubre de 2024 a las 11:00 horas en las dependencias del Servicio de Asistencia a Entidades Locales de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, sitas en C/ Ahumada nº 6, de Cádiz, para la constitución del Tribunal Calificador y valoración por este de los méritos presentados por los aspirantes en este proceso selectivo conforme a la Base 7 de las que rigen esta selección.

Quinto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vejer, en el Portal de Transparencia y en la página Web Municipal en el punto de empleo público para conocimiento de los interesados.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados en el dispositivo tercero anterior, junto a copia de las bases que han de regir este proceso selectivo, para su conocimiento y a efectos de su abstención en caso de que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma cabrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el

RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	ny2hv22NVit+9qRH6/BstQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	07/10/2024 20:09:18
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ny2hv22NVit+9qRH6/BstQ==		





VEJER.es
AYUNTAMIENTO

día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándole que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vejer de la Frontera a veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE

Fdo.- Antonio González Mellado

RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	ny2hv22NVit+9qRH6/BstQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	07/10/2024 20:09:18
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ny2hv22NVit+9qRH6/BstQ==		

